RESOLUCIÓN No.005
(07 DE JULIO DEL 2025)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No PSASIE- 013 - 2025.

EL SECRETARIO JURIDICO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, en cumplimiento de las funciones delegadas en el Decreto Municipal No. 025 de julio 29 de 2020, artículo 5 numeral 5.1,

CONSIDERANDO:

1) Que el Municipio de Cartago requiere la "SUMINISTRO DE PAPELERÍA IMPRESA Y MATERIAL PUBLICITARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CARTAGO" de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

2) Que de conformidad con lo dispuesto en el literal b) numeral 2 Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del Contratista deberá efectuarse bajo la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, aplicando el procedimiento de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2.del Decreto 1082 de 2015.

3) Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, fueron publicados y puestos a disposición de los interesados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación, el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, la ficha técnica, los estudios previos, por el término de cinco (5) días hábiles, contados entre el 27 de junio y 04 de julio del 2025 con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran sus observaciones.

4) Que agotada la fase anterior, acorde a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 se procede a ordenar la apertura del presente proceso de selección.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Ordenar la Apertura del proceso de Contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. PSASIE - 013- 2025, para contratar el "SUMINISTRO DE PAPELERÍA IMPRESA Y MATERIAL PUBLICITARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CARTAGO"

ARTÍCULO 2º El presente proceso se desarrollará de conformidad con el siguiente cronograma, a partir de la fecha de apertura del mismo:

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección.	07 de julio de 2025, a las 16:30	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo		
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	08 de julio del 2025, a las 17:00	Ver sección de comunicaciones de los

RESOLUCIÓN No.005
(07 DE JULIO DEL 2025)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No PSASIE- 013 - 2025.

		pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	09 de julio del 2025, a las 15:00	www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	09 de julio del 2025, a las 16:00	
Fecha de cierre [Presentación de Ofertas]	10 de julio del 2025, a las 17:00	www.colombiacompra.gov.co
Apertura de sobre requisitos habilitantes y técnicos	10 de julio del 2025, a las 17:02	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de verificación requisitos habilitantes	11 de julio del 2025, a las 18:00	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación.	14 de julio del 2025, a las 18:00	www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones sobre el informe de verificación	15 de julio del 2025, a las 09:00	www.colombiacompra.gov.co
Apertura del sobre económico	15 de julio del 2025, a las 10:00	www.colombiacompra.gov.co
Realización audiencia de subasta inversa electrónica	15 de julio del 2025, a las 15:00	www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	15 de julio del 2025, a las 17:00	www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	15 de julio del 2025, a las 17:30	www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	16 de julio del 2025, a las 18:00	www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de garantías		

ARTÍCULO 3° El presente proceso de Selección se regirá por las normas y principios contenidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 4° Toda la información relativa al presente proceso de Selección, será publicada para consulta del público en general en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), en cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

ARTÍCULO 5° Tal como lo dispone el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca por este acto a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de Selección.

RESOLUCIÓN No.005
(07 DE JULIO DEL 2025)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No PSASIE- 013 - 2025.

ARTÍCULO 6° El Presupuesto oficial para la presente contratación asciende a la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000,00), incluido el IVA, impuestos y descuentos de Ley a que haya lugar. Dicha suma se encuentra soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 661 del 07 de abril de 2025 expedido por la Oficina de Presupuesto, con cargo al siguiente rubro:

PRESUPUESTO	RUBRO	VALOR
RECURSOS PROPIOS	2.1.2.02.01.003.16.02.001	**$120.000.000,00**

ARTICULO 7° El Comité de Evaluación de las propuestas presentadas para participar dentro del presente proceso de selección, estará integrado por los siguientes funcionarios:

- COMPONENTE TÉCNICO: VÍCTOR MANUEL GAITÁN BEDOYA, Director de Recursos Físicos
- COMPONENTE FINANCIERO: JHONATAN RAMÍREZ SALGADO, Contratista Secretaría Jurídica.
- COMPONENTE JURÍDICO: JUAN NICOLÁS ALZATE GONZÁLEZ, Abogado - Contratista

ARTÍCULO 8°: El trámite del proceso de selección se realizará a través del Despacho de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en Cartago, Valle del Cauca, el 07 de julio del 2025

MAURICIO TORO OSPINA
Secretario Jurídico

Proyectó: Yenncy Paola Betancourt Garrido, Asesora Externa
Revisó: Julian Enrique Rojas Rincon, Asesor Externo
Mauricio Toro Ospina Secretario Juridico